

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**PELAYOS DE LA PRESA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente, en sesión de Pleno de fecha 13 de marzo de 2024, el expediente de modificación de créditos 2/2024, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería por importe total de 68.031 euros, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se elevará a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

En Pelayos de la Presa, a 14 de marzo de 2024.—El alcalde, Antonio Sin Hernández.

(03/4.100/24)

